



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4497	17/02/2006
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 776

Régimen Informativo Contable Mensual - Títulos Valores

Nos dirigimos a Uds. en relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos saber que las presentaciones relacionadas con diciembre de 2005 y enero de 2006, deberán realizarse en dos oportunidades, tal como se detalla a continuación:

- Integradas según las Normas de Procedimiento correspondientes a la Comunicación “A” 4212 y a las Instrucciones Operativas contenidas en la Comunicación “A” 4444, operando el vencimiento para la información de enero de 2006 el 20 de febrero.
- Incluyendo las modificaciones en el Régimen Informativo incorporadas por la Comunicación “A” 4480 y las Instrucciones Operativas que se darán a conocer oportunamente. Las mismas deberán presentarse junto con la información correspondiente a febrero 2006 y con carácter de rectificativa, cuyo vencimiento se prorroga al 31 de marzo del corriente.

Asimismo, les informamos que aquellas entidades financieras a las que les fuera solicitada la remisión de los datos correspondientes al Apartado B del régimen citado, deberán efectuar dicha presentación conjuntamente con la información rectificativa de Diciembre de 2005, cuyo vencimiento operará el 31/03/06.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo Corzo
Subgerente General de
Regulación y Régimen Informativo